

Sexto.—Examen y aprobación, si procede, del traslado del domicilio social a otra provincia y consiguiente modificación estatutaria. Acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.—Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva y su reglamento de desarrollo. Adopción y/o adaptación, en su caso, del modelo normalizado publicado por la CNMV. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Décimo.—Determinación, si procede, de la retribución de los Consejeros para el ejercicio 2006.

Undécimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 3 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Sara Guitart Burgos.—16.742.

## **INVERSIONES EGERIA, S.I.C.A.V., S. A.**

*Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Avinguda Diagonal 407 bis, cuarta planta, a las 12 horas del día 15 de mayo de 2006, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria—según es lo habitual— el día 16 de mayo de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

### **Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2005, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2005.

Tercero.—Modificación y/o refundición parcial o total, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Cuarto.—Adopción de acuerdos derivados de la exclusión de la cotización en Bolsa de la Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Quinto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Sexto.—Cese, nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable corres-

pondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Barcelona, 14 de marzo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Edith Bernat Escaler.—15.838.

## **IRRIMÓN SUR, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbente)**

## **RURALINE, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal**

## **AGRO CAJA SAGUNTO, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de carácter Universal de las mercantiles «Irrimón Sur, Sociedad Limitada Unipersonal», «Ruraline, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Agro Caja Sagunto, Sociedad Limitada Unipersonal» celebradas el día 30 de marzo de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades, en cuya virtud resultan absorbidas las dos últimas por la primera, extinguiéndose la personalidad jurídica de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque y a título universal de sus patrimonios, a la sociedad absorbente. Todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito en fecha 4 de marzo de 2006, así como con los balances de fusión cerrados el día 31 de diciembre de 2005.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Según establece el artículo 243 del mismo texto legal, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Valencia, 30 de marzo de 2006.—Don Antonio Vergara Rubio, Secretario del Consejo de Administración de las sociedades Irrimón Sur, Sociedad Limitada Unipersonal y Ruraline, Sociedad Limitada Unipersonal, y Don Ramón Mondragón García, representante persona física de Sociedad de Negocios Mondragón, Sociedad Limitada, Administrador Único de Agro Caja Sagunto, Sociedad Limitada Unipersonal.—15.889. 2.ª 5-4-2006

## **ISIDRO Y MARÍA, S. L.**

*Cédula de notificación*

Doña Concepción Ferrer Moya, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 38/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Ramón Moreno Contreras contra la empresa «Isidro y María, S. L.», se ha dictado en fecha 13-12-05 auto por el que se declara la insolvencia total de la empresa «Isidro y María, S. L.», por importe de 1.436,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena, a 28 de febrero de 2006.—La Secretaria judicial, María Concepción Ferrer Moya.—14.570.

## **JUAN LUIS PANTOJA E HIJOS, S. L. (Sociedad escindida)**

## **INVERSIONES ÁGUILA IMPERIAL, S. L.**

## **(Sociedad beneficiaria de la escisión)**

*Anuncio de escisión parcial*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Socios de «Juan Luis Pantoja e Hijos, Sociedad Limitada», celebrada el 15 de febrero de 2006 ha acordado por unanimidad su escisión parcial sin reducción de su capital social, por no ser necesaria al haberse procedido a la reducción de sus fondos propios con cargo a las reservas de libre disposición existentes, mediante la segregación de parte de su patrimonio social a favor de la sociedad de nueva creación «Inversiones Águila Imperial Sociedad Limitada», todo ello, en los términos del Proyecto de Escisión Parcial de fecha 8 de noviembre de 2005 cuyo depósito obra en el Registro Mercantil de Sevilla en fecha 2 de diciembre de 2005.

Asimismo se aprobó la fecha a partir de la cuál las operaciones de «Juan Luis Pantoja e Hijos Sociedad, Limitada», se entenderían realizadas a efectos contables por cuenta de la beneficiaria, que se fijó en el 1 de enero de 2006, y el balance de escisión parcial cerrado a 30 de agosto de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 24 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad parcialmente escindida y de la sociedad beneficiaria de la escisión, don Juan Luis Pantoja Puyana.—15.551. 2.ª 5-4-2006

## **KGINVES10, SICAV, S. A.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en San Sebastián, calle Getaria, número 2, duplicado, entre-suelo, el día 22 de mayo de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente 23 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

### **Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y aplicación de resultados del ejercicio 2005. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio 2006.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de los Administradores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización para las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Adaptación de los Estatutos sociales de la sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como en